



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-005/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de diciembre del 2022**, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua (CESAVECH)**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-005/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, en el **Proyecto Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Fitosanitaria**, e acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Auxiliar de Campo
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Salario bruto mensual</b>	\$10,930.00 (Diez mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	CESAVECH
<b>Ubicación o sede</b>	<b>Vacante 1:</b> PVI JANOS, Chih.
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Prestaciones mínimas de ley, por régimen de salarios, en la primera etapa se consideran 3 meses por tiempo determinado, el resto según aptitudes y desarrollo profesional.

\*\*Con este recurso se deberá de cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAT y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada OA establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios, de manera proporcional y sujeto a disponibilidad presupuestal.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el/la Profesional o la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinación de proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en el Programa de trabajo.
- V. Participar en eventos de capacitación, organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

**Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o pasante).

**• Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional o pasante.
Área de estudio:	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines

**• Experiencia laboral y otros**

- Contar con 6 meses de experiencia y conocimientos en Manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:****• Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CESA VECH establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Acta de nacimiento.
- Constancia de situación fiscal.

• **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).

• **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **01 de marzo de 2023**, en las siguientes oficinas:

- **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua**, ubicada en Carretera Aldama Km. 12.8 No. 20701, Valle de Chihuahua, C.P. 31214 Chihuahua, Chih., en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.
- **Junta Local de Sanidad Vegetal de Janos**, Carretera Janos, Agua prieta, con Domicilio Conocido, Cd. De Janos, Chih., Tel. 636-693-52-25, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- **Junta Local de Sanidad Vegetal de Casas Grandes**, Ubicada en Calle 17 #310 Col. Dublán. C.P. 31710, Nuevo Casas Grandes Chih. Tel: (636) 694-6360 en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [javier.pedroza@cesavech.org.mx](mailto:javier.pedroza@cesavech.org.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica y entrevista:**

Para la etapa de entrevista se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida, Se realizará de acuerdo al siguiente calendario:

**Sede 1.** El día **07 de marzo de 2023**, a las 11:00 A.M, En la oficina de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Casas Grandes, Ubicada en Calle 17 #310 Col. Dublán. C.P. 31710, Nuevo Casas Grandes Chih.

**Sede 2.** El día **08 de marzo de 2023**, a las 11:00 A.M., en la Junta Local de Sanidad Vegetal de Janos, Carretera Janos, Agua prieta, con Domicilio Conocido, Cd. De Janos, Chih., Tel. 636-693-52-25, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**Sede 3.** El día **10 de marzo de 2023**, a las 11:00 A.M. En la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, ubicada en Carretera Aldama Km. 12.8 No. 20701, Valle de Chihuahua, C.P. 31214 Chihuahua, Chih.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Chihuahua, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua y una persona representante del Gobierno del Estado de Chihuahua; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

<b>Puesto</b>	<b>Evaluación Técnica (%)</b>	<b>Formación Profesional (%)</b>	<b>Experiencia Profesional (%)</b>	<b>Entrevista (%)</b>	<b>Total (%)</b>
<b>Auxiliar de campo</b>	55	10	15	20	100
<b>Notas:</b>					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **15 de marzo del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de abril del 2023**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 11-05-2022, (Capítulo I y II):  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published>
2. Norma Oficial Mexicana NOM-001-FITO-2001: Carbón Parcial del Trigo  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-001-fito-2001>
3. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SAG/FITO-2014  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-026-fito-1995>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 614-117-69-61, así mismo, podrá acudir a la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, ubicada en Carretera Aldama Km. 12.8 No. 20701, Valle de Chihuahua, C.P. 31214 Chihuahua, Chih., en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Chihuahua, Chih. a 15 de febrero del 2023.

ATENTAMENTE



Ing. Ricardo Acosta Pérez.  
Presidente del CESAVECH

